



**PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE: "Puerta a puerta el Reciclaje Despierta"

OBJETIVO GENERAL: Educar y sensibilizar a la población de Chiguayante en materia de prevención de generación de residuos, separación de origen, reciclaje y valorización de este para crear conciencia sobre la problemática ambiental que los residuos generan, a través de la participación activa de los recicladores de base de la comuna como monitores y difusores del Reciclaje.

FECHA DE REALIZACIÓN: Septiembre 2021 a Septiembre 2022

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Prestación de Servicios Comunitarios	7.200.000	114.05.01.137
Bienes y servicios de uso	2.800.000	
Adquisición de activos no financieros	2.000.000	
Total	\$12.000.000.-	

LISSETTE
ANDREA
ALLAIRE SOTO
Firmado digitalmente
por LISSETTE ANDREA
ALLAIRE SOTO
Fecha: 2021.11.09
13:27:32 -03'00'

Vº Bº
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECTORA LA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

Certificado de Disponibilidad N° 372

DECRETO N° / 1906 CHIGUAYANTE, 10 NOV 2021 /

VISTOS: Ord. N° 096, de fecha 05.10.2021, con VºBº del Sr. Alcalde para la elaboración del programa denominado "Puerta a puerta el Reciclaje Despierta",



Resolución Exenta N°.0938, 02.09.2021 del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba el Convenio de aportes no reembolsables suscrito entre el ministerio y la Municipalidad de Chiguayante, para desarrollar el proyecto folio N°36682, denominado "Puerta a puerta el reciclaje despierta" Financiado por el Fondo para el Reciclaje - Exequiel Estay "Fomentando la economía circular a través del reconocimiento, formación y la inclusión de los recicladores de Base" Año 2021.

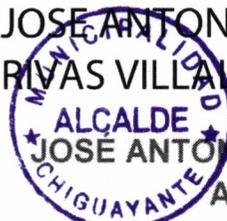
DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Medio Ambiente, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.11.10 15:35:06 -03'00'

JARV/LTS/LAS/FPV/tac

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
10 NOV 2021
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 15:39
FIRMA: 